



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 25 de 2022

05001 41 05 001 2019 00202 00

Dentro del presente proceso promovido por FRANK AUGUSTO COLORADO GIRALDO contra TIEMPOS S.A.S. y SENCO LATIN AMERICA S.A.S, la representante legal de la codemandada TIEMPOS S.A.S allega escrito de transacción suscrito entre las partes, por lo que solicita la terminación del proceso; sin embargo, antes de resolver tal requerimiento, se corre traslado por el término de 3 días a la parte demandante de los citados documentos, de conformidad con lo establecido por el artículo 312 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 33 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a0f5bb6d6feff6298c0d7ba3ec72ea0a99592632694daa8dfab31d6cce58f12**

Documento generado en 25/02/2022 11:47:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>